



LXIV LEGISLATURA

Comisión Permanente de Bienestar y
Fomento Cooperativo.

**Cuarto Acuerdo de la Décima Segunda
Sesión Ordinaria de la Comisión
Permanente.**

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 21 DE JUNIO DEL 2019.

CUARTO ACUERDO TOMADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA.

ACUERDO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO
CONSIDERA IMPROCEDENTE FORMULAR EL EXHORTO A LA TITULAR DE
LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN EL ESTADO DE OAXACA PARA QUE
INCLUYA COMO BENEFICIARIOS DENTRO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN
DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A
ADULTOS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE BIENESTAR Y
FOMENTO COOPERATIVO



LXIV LEGISLATURA

Comisión Permanente de Bienestar y
Fomento Cooperativo.

**Quinto Acuerdo de la Décima
Segunda Sesión Ordinaria de la
Comisión Permanente.**

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 21 DE JUNIO DEL 2019.

QUINTO ACUERDO TOMADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO **CONSIDERA PROCEDENTE** QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, FORMULE ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE GARANTICE LA OPERACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO ADECUADO, DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, ASÍ COMO, AL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REALIZAR REASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE FUERON RECORTADOS AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE BIENESTAR Y
FOMENTO COOPERATIVO

LXIV LEGISLATURA

Comisión Permanente de Bienestar y
Fomento Cooperativo.

**Sexto Acuerdo de la Décima Segunda
Sesión Ordinaria de la Comisión
Permanente.**


SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 21 DE JUNIO DEL 2019.

SEXTO ACUERDO TOMADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO **CONSIDERA PROCEDENTE** QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, FORMULE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PUBLIQUEN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ASÍ MISMO PARA QUE EN LO SUBSECUENTE, DEN A CONOCER DENTRO DE LOS PRIMEROS NUEVE MESES INICIALES DEL EJERCICIO FISCAL, LA PRIMERA EVALUACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 46, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE BIENESTAR Y
FOMENTO COOPERATIVO



LXIV LEGISLATURA

Comisión Permanente de Bienestar y
Fomento Cooperativo.

**Séptimo Acuerdo de la Décima
Segunda Sesión Ordinaria de la
Comisión Permanente.**

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 21 DE JUNIO DEL 2019.

SÉPTIMO ACUERDO TOMADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO **CONSIDERA IMPROCEDENTE** QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SE ADHIERA O SE SUME A LOS ACUERDOS APROBADOS POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE **DURANGO Y QUINTANA ROO** RESPECTIVAMENTE, CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ESTANCIAS INFANTILES.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE BIENESTAR Y
FOMENTO COOPERATIVO